



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Extrajudicial

Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	O03M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Iglesias Canle, Ines Celia Michinel Álvarez, Miguel Ángel Nespereira Mira, Cristina Rodríguez Álvarez, Ricardo			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/">http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Solución extrajudicial de conflictos general			

## Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.	A3 C2 C4 C5 C8 D3
Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.	C6 C15
Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.	A1 C5 D3
Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.	A2 C4
Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.	A1 A2 A3
Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.	A1 A2 A3 B2 B3 B5 B6
Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje.	A1 A2 A3 C5 C6 C8 D3
Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	A1 C4 C5

## Contenidos

### Tema

1. Atención al cliente: consulta y asesoramiento. -
2. Técnicas documentales: correspondencia, documentos públicos y privados, instancias, contratos, estatutos y minutas, dictámenes e informes. -
3. Oficinas públicas: Notaría, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Oficina judicial. -
4. Principios de la mediación. -
5. La figura del mediador: estatuto y funciones. -
6. Tipos de mediación. -
7. El procedimiento de mediación. -
8. El árbitro y el arbitraje: principios generales de actuación. -
9. Tipos de arbitraje y procedimiento arbitral. -
10. Arbitraje comercial internacional y de inversiones. -

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	44	66
Pruebas de tipo test	1	3	4
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	4	5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

Descripción

Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia.
------------	--

### Atención personalizada

#### Metodologías Descripción

Seminarios	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
------------	---

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	<p>Actividades diversas a realizar durante los seminarios. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.</p> <p>Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.</p> <p>Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.</p> <p>Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.</p> <p>Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.</p> <p>Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.</p> <p>Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.</p> <p>Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.</p>	20	A1 A2 A3	B2 B3 B5 B6	C4 C5 C6 C8	D3 C15
Pruebas de tipo test	<p>Preguntas sobre la materia vista en los seminarios de respuesta corta.</p> <p>Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.</p> <p>Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.</p> <p>Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.</p> <p>Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.</p> <p>Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.</p> <p>Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.</p> <p>Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.</p> <p>Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.</p>	30	A1 A2 A3	B2 B3 B5 B6	C4 C5 C6 C8	D3 C15

<p>Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.</p>	<p>Elaboración de casos prácticos sobre resolución extrajudicial de conflictos. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.</p> <p>Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.</p> <p>Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.</p> <p>Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.</p> <p>Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.</p> <p>Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.</p> <p>Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.</p> <p>Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.</p>	<p>50</p>	<p>A1 A2 A3</p>	<p>B2 B3 B5 B6</p>	<p>C4 C5 C6 C8 C15</p>	<p>D3</p>
--	---	-----------	-------------------------	--------------------------------	--	-----------

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

##### a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2016/2017.

##### b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2016/2017.

Comentario [A1]: En relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación.

#### II. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2016/2017.

---

### Fuentes de información

- SOLETO MUÑOZ, H. (dir.), *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*, Madrid, última edición.
- BARONA VILAR, S., *Arbitraje y justicia en el siglo XXI*, Madrid, 2007
- GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), *Mediación con menores infractores en España y países de su entorno*, Valencia, 2012.
- GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), *Arbitraje y mediación en materia de consumo*, Madrid, 2012.
- GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), *Resolución de conflictos en materia de consumo: proceso y arbitraje*, Madrid, 2009.

---

### Recomendaciones